



27 de noviembre de 2007.

## **ALERTA EL COMITÉ CONCIUDADANO SOBRE MANEJO OPACO DE LA REFORMA ELECTORAL**

- El CCRE denuncia falta de transparencia en la reforma a las leyes secundarias
- Se percibe la intención de los partidos políticos por controlar a la autoridad electoral y limitar su autonomía
- Advierte el riesgo de omitir temas indispensables para concretar la reforma electoral.
- Es necesario fortalecer a los consejos locales y distritales
- Es preciso proteger a los programas sociales de cualquier intento de uso con fines electorales.

El Comité Conciudadano para la Reforma Electoral (CCRE) expresa preocupación por la manera en la que se ha venido llevando a cabo la reforma a las leyes secundarias en materia electoral, una vez publicada la reforma constitucional en el Diario Oficial, el pasado 14 noviembre.

El Comité rechaza tajantemente la opacidad en estos procedimientos que deberían de llevarse a cabo de cara a la ciudadanía y con su participación, dando a conocer los avances en la redacción de las leyes secundarias, en especial del COFIPE.

Las discusiones en el seno de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA) se llevan a cabo con documentos que se han hecho del conocimiento de sus integrantes con muy poca anticipación y sobre los cuales se formulan observaciones por escrito, sin discutir ni ventilar los argumentos de cada una de las fuerzas políticas. En esta reforma deberían participar todos los grupos parlamentarios y la ciudadanía.

Esta opacidad propicia que solamente algunas personas y grupos de interés con acceso a los congresistas y representantes de los partidos políticos que realmente están diseñando la reforma, intervengan en el proceso de cambios legales y en la selección de los nuevos integrantes del Consejo General, para promover sus intereses personales y de grupo.

No existe certeza de que los documentos que se presentan a la comisión respectiva del CENCA donde participan representantes de los ocho partidos en el Congreso, sean los documentos que efectivamente está revisando el grupo de nueve representantes de los tres partidos grandes que acordaron la Reforma Constitucional en materia electoral.

De lo poco que se ha podido conocer sobre las propuestas de reforma a las leyes secundarias, el Comité Conciudadano encuentra preocupante la pretensión de modificar el funcionamiento colegiado y democrático del Consejo General del IFE, así como el intento de que los partidos políticos tengan una mayor intervención en la vida y decisiones del Instituto, lo que se suma a la designación de la contraloría del Instituto por el Congreso, a la creación de la Unidad Técnica de Fiscalización y a la desaparición de la comisión respectiva del Consejo General.

El Comité considera que para lograr confiabilidad en la autoridad electoral, la tendencia debería ser el fortalecimiento de las facultades de los consejos locales y distritales, que es en realidad donde la elección se organiza y decide. Ejemplo de ello debe ser el otorgar facultades investigación y sanción a esos órganos, además de darles el carácter de permanencia, por lo menos de manera parcial.

Los consejos locales y distritales deben tener facultades, como órganos ciudadanos de dirección, de sancionar las conductas indebidas de los miembros del Servicio Profesional.

Si los legisladores no fortalecen las instancias de ciudadanas, la legitimidad misma de la reforma estará en riesgo y en ella se privilegiarán los intereses de los partidos y no la necesidad de contar con autoridades electorales más eficientes y confiables.

En cambio, en las reformas propuestas, el Comité detecta una clara intención de los partidos políticos por crear una estructura de acuerdo a sus necesidades de control, asignando a la nueva contraloría del IFE atribuciones y recursos que socavan sustancialmente la autonomía de la autoridad electoral, al pretender asignar al contralor funciones de vigilancia no sólo sobre el ejercicio de recursos sino de conductas y decisiones de los consejeros en el ejercicio de sus atribuciones. Resulta un precedente inaceptable que en el recientemente aprobado Presupuesto de Egresos se hayan etiquetado 100 millones de pesos para la Contraloría del IFE, lo cual vulnera la autonomía de un órgano de Estado. Con ello se asignan recursos para crear una estructura paralela en todo el país, que no esté bajo el control de los órganos ciudadanizados.

Las reformas al COFIPE son omisas respecto de prácticas de simulación que propicia la evaluación del servicio profesional electoral y no atiende a las grandes disparidades en retribuciones entre el Consejo General y sus asesores, la Secretaría y Direcciones Ejecutivas respecto de los consejos y vocalías locales y distritales y del personal administrativo y de campo.

La reforma propuesta no considera cambios indispensables en la estructura y organización del Instituto, que tomen en cuenta los aprendizajes sobre su funcionamiento a lo largo de más de diez años, tales como la fusión de las áreas de capacitación y organización electoral y el fortalecimiento del área de educación cívica.

Con relación al proceso de selección del Consejero Presidente y dos de los Consejeros Electorales, el Comité Conciudadano exhorta a los legisladores a que garanticen el contenido de la reforma constitucional que aprobaron en días pasados haciendo una amplia y efectiva consulta a la sociedad y no únicamente un procedimiento de simulación. Solicitamos que se transparenten y se hagan públicos los perfiles de los aspirantes, se someta a éstos al escrutinio público y se expresen con toda claridad los criterios de selección que las y los legisladores aplicarán en esta designación. Si no se lleva a cabo un genuino proceso de selección, se pondrán en entredicho otros avances alcanzados con la reforma constitucional.

El Comité Conciudadano demanda que se legisle en temas fundamentales para lograr procesos electorales más confiables, equitativos y eficientes. Destacan los siguientes aspectos:

1. La protección de los programas sociales. Es preciso regular la publicidad acerca de estos programas para evitar su uso con fines electorales y sancionar oportuna y contundentemente a los servidores públicos que los utilicen en forma facciosa. También es preciso hacer accesible la denuncia colectiva
2. La garantía de aleatoriedad para la selección de ciudadanos que se desempeñarán como funcionarios de casilla; es indispensable asegurar asimismo que su capacitación sea de calidad para que puedan desempeñar mejor sus labores durante la jornada electoral.
3. El urgente y necesario el fortalecimiento de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral para hacer efectivas sus facultades de vigilancia y supervisión de todas las etapas de los procesos electorales.
4. El establecimiento en el COFIPE de un fondo para la observación electoral que pueda aplicarse a proyectos de observación a lo largo de cada proceso electoral y no sólo de las últimas etapas.

5. La fusión de las direcciones y vocalías ejecutivas de capacitación y de organización electoral para hacer más efectivo y eficiente el trabajo durante las elecciones.
6. La realización de las adecuaciones necesarias al Libro Sexto del COFIPE para hacer eficaz y reducir los costos que implica la organización del voto de los mexicanos en el extranjero.
7. La garantía de un sistema de justicia electoral más accesible a los ciudadanos y que proteja de manera efectiva sus derechos político electorales.
8. La protección efectiva de la intimidad de los ciudadanos frente al abuso de los nuevos medios de información y de la publicidad exterior con fines de propaganda electoral.

El Comité Conciudadano para la Reforma Electoral insiste en que la confianza en las elecciones sólo se recuperará si se privilegia la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, por encima de los intereses de los partidos, de grupos y personas con acceso a las cúpulas de poder.

[www.comiteconciudadano.blogspot.com](http://www.comiteconciudadano.blogspot.com)

contacto de prensa: Sergio Leñero 5533-6475 y 76